016

UOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21438

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.010 "ADQUISICIÓN DE TIZAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 9 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 3496 de fecha 04 de noviembre de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 44/2.010 *"Adquisición de Tizas"*;

Que, según Acta Apertura de Ofertas, de fecha 18 de octubre de 2.010, han presentado sus ofertas las empresas: MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, LA ESPERANZA, MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 28 de octubre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: "*... por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A., por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, articulo 60 del Decreto Nº 21909/03. 2.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente MOLMAN S.A. por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, articulo 60 del Decreto Nº 21909/03. 3.- Adjudicar la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE TIZAS", a la firma oferente MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., con RUC Nº 80001688-2, hasta un monto total de Gs.63.120.000 (Guaraníes IVA Incluido sesenta y tres millones ciento veinte mil), de conformidad al artículo 63 del Decreto Nº 21909/03. 4.- Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación...*";

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * MINISTRO *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.010 "ADQUISICIÓN DE TIZAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 340 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 44/2.010 *"ADQUISICIÓN DE TIZAS"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"MARTÍNEZ HNOS. S.R.L."*, con RUC Nº 80001688-2, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Tizas Blancas	4.600	6.200	28.520.000
Tizas de Colores	4.000	8.650	34.600.000
TOTAL			63.120.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. FIDAL DO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21438

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2.010 "ADQUISICIÓN DE TIZAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 28 de octubre de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. ITCAPOO COLMÁN
Secretaría General
Ministerio de Educación y Cultura